Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: **Programa de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**
Modalidad: **S-249.**
Dependencia/Entidad: **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**
Unidad Responsable: **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**
Tipo de Evaluación: **Evaluación en materia de Diseño**
Año de la Evaluación: **2015**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
PROSPERA Programa de Inclusión Social	S-072	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza	I. Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes. II. Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. III. Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación. IV. Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa. V. Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales que incrementen sus capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, mejoren su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional. VI. Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma. VII. Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa	a) Componente educativo, b) Componente de salud y c) Componente alimentario	Nacional	http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Prospera		PROIN PAEI PRODEI PROII FONART POP Programa de Fomento a la Economía Social FOMMUR PROMETE	El PROIN y PROSPERA se complementan ya que podrían atender a la misma población, "la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena", pero sus tipos de apoyo son diferentes. PROSPERA tiene como finalidad potenciar las capacidades de las personas en alimentación, salud y educación y el PROIN en apoya la generación de ingresos monetarios y no monetarios
Programa de Infraestructura Indígena	S-179	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Personas que habitan en las localidades definidas en 2.2 Población Potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.	a) Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares; b) Electrificación; c) Agua potable; d) Drenaje y saneamiento; e) Elaboración de proyectos y estudios; f) Las erogaciones que se deriven de autorizaciones ambientales, tales como manifestación de impacto ambiental, cambio de uso del suelo, u otras en la materia, cuando las Delegaciones de la CDI sean ejecutoras; g)Edificación de vivienda	Nacional	http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3685		PROIN PAEI PRODEI	El PROIN y este programa se complementan ya que podrían atender a la misma población, "la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena", pero sus tipos de apoyo son diferentes. Cabe precisar que el PROIN considera elegibles únicamente a las personas con 18 años o más, mismas que son un subconjunto del total de la población indígena que es beneficiada por el Programa de Infraestructura Indígena

Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)	S-178	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad	Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad. - Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación. - Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.	a) Casa y Comedor del Niño Indígena; b) Casa y Comedor Comunitario del Niño Indígena; c) Becas a estudiantes indígenas de educación superior y apoyo a su titulación	Nacional	http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3684		PROIN PRODEI Programa de Infraestructura Indígena	El PROIN y el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) se complementan ya que podrían atender a la misma población, "la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena", pero sus tipos de apoyo son diferentes, "Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI", pero sus tipos de apoyo son diferentes. Cabe precisar que el PROIN considera elegibles únicamente a las personas con 18 años o más.
Programa de Derechos Indígenas (PRODEI)	U-011	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud	Población indígena atendida mediante los apoyos establecidos en los presentes Lineamientos, que requieran ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y comunicación, de género y de acceso a la salud.	a) Implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia.; b) Atención a Indígenas en Materia Penal y Penitenciaria; c) Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados; d) Ejercicio de derechos culturales y de comunicación; e) Derecho a la Igualdad de Género; f) Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel.	Nacional	http://www.cdi.gob.mx/programas/2015/2015_01_08_mat_cndpi_derechos_indigenas_2a.pdf		PROIN PAEI Programa de Infraestructura Indígena	El PROIN y el PRODEI se complementan ya que podrían atender a la misma población, "oblación indígena atendida mediante los apoyos establecidos en los presentes Lineamientos, que requieran ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y comunicación, de género y de acceso a la salud", pero sus tipos de apoyo son diferentes. Cabe precisar que el PROIN considera elegibles únicamente a las personas con 18 años o más, mismas que son un subconjunto del total de la población indígena
Programa de Opciones Productivas	S-054	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables	Son las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura	a) Impulso Productivo; b) Asistencia Técnica y Acompañamiento; c) Fondo de Capital para el Desarrollo Social; d) Como parte de la Cruzada contra el Hambre, el Programa también apoyará acciones que tengan como propósito mejorar el acceso a la alimentación, dentro de las cuales se encuentran las destinadas a la operación y funcionamiento de Bancos de Alimentos	Nacional	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_opciones_productivas.pdf	PROIN FONART FOMMUR		El Programa de Opciones Productivas (POP) y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque . En este caso, las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último no focaliza en función del ingreso de las personas, pero también apoya proyectos productivos
Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART)	S-057	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos	La población objetivo del FONART son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.	A) Capacitación Integral y Asistencia Técnica; B) Apoyos a la Producción; C) Adquisición de Artesanías; D) Apoyos a la Comercialización; E) Concursos de Arte Popular; F) Salud Ocupacional	Nacional	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2015/rop_fonart.pdf	PROIN FOMMUR POP		El FONART y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque . En este caso, las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último no focaliza en función del ingreso de las personas, pero también apoya proyectos productivos

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	S-016	Secretaría de Economía	Contribuir a que las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS que proporciona el PROGRAMA, a través de los ORGANISMOS INTERMEDIARIOS. Es importante considerar que la sostenibilidad de las UNIDADES ECONÓMICAS de la POBLACIÓN OBJETIVO, se logrará en la medida que existan condiciones y entorno propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados. El cumplimiento de este objetivo será medido a través de los indicadores que se señalan en la Matriz de Indicadores para	A. Personas morales que cumplan con la normativa aplicable conforme a la legislación mexicana salvo las personas morales a que se refiere el Título Décimo primero del Código Civil Federal, y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de la República Mexicana, así como aquellas constituidas conforme a las leyes de Instituciones de Asistencia Privada; B. Tener dentro de su objeto social y/o fines, el otorgar y recibir financiamiento; C. Contar con capital social y/o patrimonio, así como capacidad operativa, jurídica, técnica y viabilidad financiera para operar Microfinanzas; D. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de aquellas previstas en ordenamientos cuya aplicación sea competencia de la Secretaría de Economía; E. Contar con Sistema de Cartera para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas; F. Cumplir con toda la documentación, registros y normativa determinada por las autoridades financieras, CONDUSEF y CNBV; G. Contar con instalaciones adecuadas;	A. Apoyos crediticios; y B. Apoyos no crediticios parciales y temporales.	Nacional	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/ro2015fommur.pdf	PROIN FONART POP Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA		El FOMMUR y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque . En este caso, las empresas legalmente constituidas por mujeres rurales que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último atiende tanto a hombres como mujeres (incluso cuenta con Mujer Indígena que es un tipo de apoyo específico para mujeres organizadas en grupos o sociedades), pero también apoya proyectos productivos
Programa de Fomento a la Economía Social	S-017	Secretaría de Economía	Fomentar el Sector Social de la Economía a través de, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera	OSSE bajo la forma de ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, bajo cualquier forma de organización social consideradas en la LESS, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, en los términos señalados en el Catálogo de OSSE, elaborado por el INAES y publicado en el sitio www.inaes.gob.mx OSSE: Organismos del Sector Social de la Economía, que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la LESS, y que se establecen en el catálogo que difunda el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx	I. Integra; II. Crece y III. Apoyos para la Banca Social	Nacional	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/ro2015pfes.pdf	PROIN FONART FOMMUR POP Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA		El Programa de Fomento a la Economía Social y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque . En este caso,OSSE bajo la forma de ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, bajo cualquier forma de organización social consideradas en la LESS, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último atiende tanto a proyectos de sociedades o grupos que pueden o no estar legalmente constituidos, pero también apoya proyectos productivos
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	S-088	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos.	Las mujeres emprendedoras que habitan en los núcleos agrarios del país, preferentemente sin tierra, que cumplan con los requisitos de participación señalados en las presentes “Reglas de Operación”		Nacional	http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx#	PROIN FOMMUR Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA		El PROMETE y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque. En este caso, las mujeres emprendedoras que habitan en los núcleos agrarios del país que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último atiende a mujeres que cuentan con un proyecto productivo en algunos de los Núcleos Agrarios , por lo que en algunos casos podrían coincidir en población atendida.

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	S-262	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, a través del otorgamiento de los incentivos previstos en el presente Programa, a fin de asegurar la comercialización de los productos elegibles, fortaleciendo las relaciones comerciales entre los agentes involucrados en el proceso producción-comercialización.	La población objetivo del programa está compuesta por personas físicas y morales, productores y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los productos agropecuarios elegibles, que soliciten su participación en alguno de los incentivos contemplados en el presente componente conforme a la normatividad aplicable, así como los participantes en los programas de apoyo para la administración de riesgos de mercado implementados por la secretaría, FIRA y FND, y los asegurados mediante el Seguro al Ingreso apoyado por AGROASEMEX.		Nacional	http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/Documents/ROP%202015%20(DOF%2004-05-2015).pdf		PROIN PROMETE Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA	El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados y el PROIN se complementan ya quela población atendida de ambos podría coincidir, pero sus apoyos son diferentes. En este caso, el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados apoya a personas físicas y morales, productores y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los productos agropecuarios elegibles
Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios	S-203	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a fomentar el desarrollo de los "Núcleos agrarios" mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad promoviendo la implementación y consolidación de "Agroempresas" para que los "Jóvenes emprendedores agrarios" se incorporen a actividades productivas que mejoren sus ingresos	La población objetivo, serán los "Sujetos agrarios", con un mínimo de La población objetivo, serán los "Sujetos agrarios", con un mínimo de 18 y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de apoyo para el Componente 1 "Proyecto escuela" del "Programa", que tengan interés de implementar y desarrollar una "Agroempresa" y que habiten alguno de los "Núcleos agrarios" que cumpla con los criterios de cobertura del Programa	I. Componente 1 "Proyecto escuela". II. Componente 2 "Proyecto agroempresarial". III. Componente 3 "Consolidación de agroempresas"	Nacional	http://www.sedatu.gob.mx/srawe b/datastore/programas/2015/jovenes/ROP_PROGRAMA_DE_APOYO_A_JOVENES_EMPRENDEDORES_AGRARIOS.pdf	PROIN FOMMUR PROMETE Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA		El Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios y el PROIN coinciden, ya que sus objetivos y componentes son similares y podrían atender a la misma población o área temática de enfoque. En este caso, los "Sujetos agrarios", con un mínimo de 18 y hasta 39 años de edad que son un subconjunto de la población objetivo del PROIN debido a que éste último atiende a personas con 18 años y más, por lo que en algunos casos podrían coincidir en población atendida.
Programa de Fomento a la Urbanización Rural	S-256	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a fomentar el desarrollo de los Núcleos Agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria	Localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, con alto y muy alto grado de rezago social, pertenecientes a un Núcleo Agrario	I. Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Urbana Comunitaria II. Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria.	Nacional	http://www.sedatu.gob.mx/srawe b/datastore/programas/2014/Fomento/ROP_FUR_29-12-2014.pdf		PROIN FOMMUR PROMETE POP FONART	El Programa de Fomento a la Urbanización Rural y el PROIN se complementan ya quela población atendida de ambos podría coincidir, pero sus apoyos son diferentes. En este caso, el Programa de Fomento a la Urbanización Rural busca el desarrollo de Núcleos Agrarios a partir de la instalación de infraestructura urbana, misma que puede ser utilizada por la población atendida del PROIN que son las personas con 18 años y más organizadas en grupos o sociedades de trabajo en localidades donde la población es predominantemente indígena